

INFORMATIVO ESCOLAR

PLAN DE FUNCIONAMIENTO

2026

Estimada comunidad Numantina.

Al dar inicio a este año escolar 2026, queremos saludarles con los mejores deseos, llenos de esperanza y alegría para enfrentar este nuevo año escolar, agradeciendo la confianza depositada en nuestra institución y en nuestro proyecto educativo.

Con el fin de facilitar la organización familiar, comunicamos a ustedes las orientaciones generales para el inicio del año escolar, de acuerdo con las indicaciones entregadas por el MINEDUC.

ORIENTACIONES GENERALES

1.- INICIO DEL AÑO ESCOLAR DESDE NMM HASTA 4° MEDIO: Miércoles 04 de marzo.

2.- HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA – PERÍODO DE ADAPTACIÓN

Ciclo parvulario

CURSO/HORARIOS	1ra. Semana 4 al 6 de marzo	2da. Semana 9 al 13 de marzo	3ra. Semana 16 al 20 de marzo	4ta. Semana 23 al 27 de marzo	5ta. Semana 30 de marzo en adelante
Medio Mayor TL	13.15 a 14.15	13.15 a 15.15	13.15 a 16.30	Jornada normal todos los cursos	Inicio extensión horaria Escuela de Lenguaje
Prekinder TL	8.30 a 10.00	8.00 a 11.15	Jornada normal		
Kinder TL	8.30 a 10.00	8.00 a 11.15	Jornada normal		
Prekinder regular	13.00 a 15.00	13.00 a 16.00	Jornada normal		
Kinder regular	8.30 a 10.00	8.00 a 11.15	Jornada normal		

Ciclo Básico y E. Media: Horarios de ingreso y salida del 04 al 06 de marzo.

CURSO	MIÉRCOLES 04, JUEVES 05 Y VIERNES 06 DE MARZO
1° Y 2° BÁSICO	Jornada reducida: De 8:00 a 11:20 horas
3° A 8° BÁSICO	Jornada reducida: De 8:00 a 13:00 horas
1° A 4° MEDIO	Jornada reducida: De 8:00 a 13:10 horas

3.- HORARIO REGULAR: A partir del lunes 09 de marzo los horarios de clases son:

A) Horarios de ingreso y salida definitivos (tras cierre de período de adaptación)

Escuela de lenguaje: Desde el 23 de marzo

CURSO/HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Medio Mayor TL	13.15 a 17.30	13.15 a 16.30	13.15 a 17.30	13.15 a 16.30	13.15 a 16.30
Extensión horaria EP	-----	16.30 a 17.15	-----	16.30 a 17.15	16.30 a 17.00

Prekinder TL	08.00 a 12.15	08.00 a 11.15	08.00 a 12.15	08.00 a 11.15	08.00 a 11.15
Kinder TL	08.00 a 12.15	08.00 a 11.15	08.00 a 12.15	08.00 a 11.15	08.00 a 11.15
Extensión horaria EP	12.15 a 13.30	11.15 a 13.30	12.15 a 13.30	11.15 a 13.30	11.15 a 13.30

Cursos regulares: Desde el 23 de marzo

CURSO/HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Prekinder regular	13.00 a 17.30	13.00 a 17.30	13.00 a 17.30	13.00 a 17.30	13.00 a 17.00
Kinder regular	08.00 a 12.00	08.00 a 12.00	08.00 a 12.00	08.00 a 12.00	08.00 a 12.00

- El portón de entrada y salida del ciclo parvulario se abre 5 minutos antes del horario de ingreso de cada curso y se cierra 5 minutos después de la hora de despacho. Los estudiantes atrasados deben ingresar y/o ser retirados por secretaría.
- El ciclo parvulario utilizará la **“Agenda Numantinita”** para comunicación. Debe identificarse al estudiante y le será enviada la minuta de colación, identificación de las profesionales intervinientes y horarios del curso.
- Los y las estudiantes deben traer en su mochila una muda de ropa, especialmente ropa interior y pantalones, debidamente marcados con su nombre.
- Los delantales deben ser abotonados en la parte delantera, con nombre y curso.

B) Horarios de ingreso y salida – Enseñanza Básica (desde 09 de marzo)

CURSO/HORARIO S	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1° BASICO	8:00 A 13:55	8:00 A 13:10	8:00 A 13:55	8:00 A 13:10	8:00 A 13:10
2° BASICO	8:00 A 13:55	8:00 A 13:10	8:00 A 13:55	8:00 A 13:10	8:00 A 13:10
3° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
4° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
5° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
6° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
7° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
8° BASICO	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10

C) Horarios de ingreso y salida – Enseñanza Media (desde 09 de marzo)

CURSO/HORARIO S	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1° MEDIO A	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
1° MEDIO B	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
2° MEDIO A	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
3° MEDIO A	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
3° MEDIO B	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
4° MEDIO A	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10
4° MEDIO B	8:00 A 15:25	8:00 A 17:05	8:00 A 17:05	8:00 A 15:25	8:00 A 13:10

4.- JORNADA ESCOLAR COMPLETA (3° BÁSICO A IV MEDIO)

La Jornada Escolar Completa (JEC), inicia el lunes 09 de marzo, para la cual los estudiantes deben traer desde sus hogares almuerzo que es consumido dentro del establecimiento. Para esto se encuentran habilitados los espacios pertinentes, designado horarios diferidos por curso y destinado el personal de apoyo necesario.

Les recordamos que, por seguridad, los estudiantes no pueden recibir delivery, por lo cual, en caso de urgencia, este debe ser entregado por el apoderado.

5.- PROHIBICIÓN DE USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES – LEY 21.801

A partir de marzo del año escolar 2026, entra en vigencia la Ley N° 21.801, la cual modifica la Ley General de Educación para prohibir el uso de dispositivos móviles de comunicación personal (Celulares, tablets, relojes inteligentes, etc.) en todos los niveles: Educación Parvularia, Básica y Media, en todos los espacios educativos.

Esta ley responde a la necesidad de proteger la salud mental de los estudiantes, reducir el ciberacoso y mejorar los niveles de concentración y convivencia presencial en el aula, por lo tanto, como Corporación Educacional América Latina, entidad sostenedora del Colegio Numancia, nos adherimos a la implementación de la política de uso del celular, en coherencia con la normativa nacional vigente e informamos sobre la actualización de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, con el fin de ajustarlo a la nueva normativa nacional que regula el uso de tecnologías en los colegios, por lo cual, **queda estrictamente prohibido el uso de dispositivos móviles de comunicación personal** (Celulares, tablets, relojes inteligentes, etc.) para todos los estudiantes desde el nivel párvulos hasta 4° año medio durante la totalidad de la jornada escolar, incluyendo espacios de recreos y almuerzo.

Preguntas frecuentes:

- **¿Cuáles son los dispositivos móviles que estarán prohibidos en nuestro colegio?**
Estarán prohibidos todos los dispositivos electrónicos de uso personal en los estudiantes como: celulares, tablets, relojes inteligentes y computadores portátiles durante la jornada escolar y permanencia en el colegio (clases de asignatura, talleres extra programáticos y recreos)
- **¿Por qué es importante la aplicación de esta nueva ley en nuestro colegio?**
Será importante para:
 - Mejorar la concentración y la optimización del tiempo de los estudiantes en función de sus aprendizajes.
 - Favorecer un clima de respeto y de buena convivencia en el aula.
 - Potenciar el desarrollo de habilidades sociales.
 - Disminuir la ansiedad y problemas de sueño de los estudiantes en periodo de clases.
 - Proteger la salud emocional de los estudiantes.
 - Fomentar el uso responsable de la tecnología.
- **¿En qué momento estará prohibido el uso de dispositivos móviles en nuestro colegio?**
Estarán prohibidos durante toda la jornada escolar: clases de asignaturas, clases de talleres JEC, recreos, horarios de almuerzo y durante las actividades extracurriculares como talleres extra programáticos, salidas pedagógicas, otros.
- **¿Los estudiantes pueden llevar sus dispositivos móviles (celulares) al colegio?**
Sí, los estudiantes pueden llevar su celular al colegio sólo con el objetivo de que los padres puedan tener una comunicación con sus hijos durante los horarios de traslado (casa colegio – colegio casa), sin embargo, una vez que ya se encuentren al interior del colegio deberán:
 - Apagar los dispositivos móviles y guardarlos en la mochila.
 - No utilizar los celulares, tablets o relojes inteligentes durante la jornada escolar.En caso de infracción a la normativa, el colegio podrá adoptar medidas formativas y disciplinarias de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de convivencia escolar.
- **Responsabilidad sobre los objetos de valor:** El colegio no se hace responsable por la pérdida, hurto, robo o daño de teléfonos celulares o cualquier dispositivo electrónico que sea portado por el estudiante dentro de las dependencias de la institución. Por lo mismo, sugerimos que, si no es estrictamente necesario, el estudiante no traiga estos elementos al colegio.
- **¿Tendrá alguna excepción la aplicación de la ley 21.801 en nuestro colegio?**
Sí, solo aquellos casos acreditados y autorizados según lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2026 del colegio.
- **¿Cómo se podrá comunicar un estudiante con sus apoderados?**
La comunicación estará organizada a través de los distintos canales de comunicación oficiales de nuestro colegio:
 - Teléfono de secretaria: 32- 3194173 – 998646833 (*Solo se atenderán llamados*)
 - Teléfono de inspección general: 974321312 (*Solo se atenderán llamados*)
 - Mail institucional: inspectoríageneral@colegionumancia.cl - convivenciaescolar@colegionumancia.cl - unidadtecnicapedagogica@colegionumancia.cl
 - Agenda: Para los estudiantes de Ciclo parvulario.

Frente a un hecho relevante, el colegio gestionará el contacto entre estudiante/apoderado o apoderado/estudiante, resguardando la seguridad, bienestar y acceso oportuno a la información. Será responsabilidad del apoderado titular tener actualizado sus datos de contacto en recepción del colegio, junto a la información del apoderado suplente o contacto de emergencia.

6.- UNIFORME ESCOLAR: Los estudiantes deben hacer uso del uniforme escolar completo durante todo el transcurso del año escolar, esto de acuerdo con el reglamento interno institucional. Está absolutamente prohibido el uso de polerones de otro color y toda vestimenta que no corresponda al uniforme escolar.
En caso de presentar inconvenientes con el uniforme, el apoderado debe enviar una comunicación al correo de inspección general (inspectoríageneral@colegionumancia.cl), justificando dicha situación transitoria.

7.- MENSUALIDADES: A continuación, ponemos a su disposición el valor de la respectiva mensualidad para el año escolar 2026, la cual debe ser cancelada durante los primeros cinco días hábiles de cada mes. Agradecemos ser rigurosos con el pago de cada mensualidad debido a que dichos fondos permiten el correcto funcionamiento del colegio.

CURSO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Prekínder a 3° medio	10 cuotas de \$88.200	\$882.000
4° medio	9 cuotas de \$98.000	\$882.000

Les enviamos un cariñoso saludo con los mejores deseos para este nuevo año. Nuestro compromiso con una educación de calidad e integral, basada en el respeto y la inclusión se mantiene intacto.

Saludos cordiales